**TÉrminos de Referencia**

**Consultoría para la ELABORACIÓn DE GUíA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO EN REPUBLICA DOMINICANA**

***Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo***

*Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial*

***Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos (1708/OC-DR)***

1. **Descripción del Proyecto**

El Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos, es una iniciativa del Gobierno Dominicano financiada con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de apoyar la etapa inicial de implantación de la Gestión del Riesgo en la planificación nacional y así reducir la pérdida de vidas humanas y los daños debidos a los desastres. Este programa es ejecutado desde la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y el mismo tiene tres objetivos fundamentales: a) fomentar la Gestión del Riesgo en el nivel local; b) promover la integración de la Gestión del Riesgo en la cultura y educación dominicana; y c) permitir al Vice Ministerio de Planificación, a través de la DGODT, supervisar y promover la implementación de la política de Gestión del Riesgo en la planificación nacional, incluyendo la evaluación de una estrategia sostenible de financiamiento. Al contribuir con esta experiencia, la operación busca colocar al país en una posición que le permita establecer, en el futuro, un programa más amplio de inversiones públicas para la reducción del riesgo.

1. **Alcance de la Consultoría**

La descentralización de la gestión de riesgos hacia el ámbito local, requiere para su aplicación la existencia de capacidades locales para desarrollar acciones dirigidas a la prevención, mitigación y preparación, las cuales deben de formar parte de la planificación del desarrollo municipal en el corto, mediano y largo plazo, integrando así la gestión de riesgo como un eje transversal en todo el proceso de la gestión municipal.

En tal sentido, en el marco del programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos[[1]](#footnote-2) se prevé la elaboración de una herramienta didáctica y de facilitación, para viabilizar la integración de la gestión riesgo en la planificación del desarrollo comunitario, y su implementación en los municipios seleccionados para el Programa. La selección de estos municipios, a cargo de la DGODT, se basó en una serie de criterios agrupados bajo las siguientes categorías: vulnerabilidad (nivel de educación, pobreza, degradación ambiental y género), multi-amenazas (antrópicas o naturales), capacidades y desastres recientes. A partir de estos criterios, se seleccionaron los siguientes municipios: **San Felipe de Puerto Plata, Sabana Grande de Boyá, Bajos de Haina, San José de Ocoa y Padre las Casas**.

A fin de llevar a cabo la elaboración la guía de capacitación en gestión de riesgo, la DGODT requiere de los servicios de **un(a) consultor(a) individual con conocimientos**  **en la elaboración de materiales de formación/capacitación y con experiencia en gestión de riesgo y/o trabajos afines**. El (la) consultor(a) contará con el apoyo de los(as) técnicos(as) y directivos(as) de la DGODT, quienes le asesorarán y con quienes el (la) consultor(a) buscará un consenso a lo largo de la consultoría.

**Objetivos de la Consultoría**

Los objetivos específicos de la consultoría son los siguientes:

Contar con un material de formación en módulos sencillos sobre planificación y gestión de riesgo a desastres, para ser aplicable y utilizable a nivel Municipal/local;

1. **Actividades principales**

La presente consultoría considera realizar por lo menos las siguientes actividades:

1. Elaborar una metodología y cronograma de ejecución, los cuales deberán ser aprobados al inicio de la consultoría.
2. Análisis y revisión de materiales educativos existentes sobre Gestión de Riesgo y Planificación, a fin de realizar una actualización/contextualización de sus contenidos, conforme a los enfoques y estándares internacionales y nacionales sobre Gestión de Riesgo; que atiendan los temas identificados por Municipios y DGODT relacionados con planificación y gestión de riesgos, que hayan sido desarrollados tanto en Rep. Dominicana como en otros países.
3. A solicitud de la DGODT, participar como observador en talleres de capacitación sobre gestión de riesgo en los Municipios parte del Programa, si es que los mismos se desarrollan durante el periodo de ejecución de la presente consultoría, a fin de conocer en detalle el público objetivo del material a desarrollar y aumentar el acervo de materiales de capacitación.
4. Preparar una propuesta de **guía/herramienta de facilitación y formación**, que considere al menos 6 módulos/talleres, donde se incluya aspectos metodológicos y contenido que atiendan los temas identificados por el Programa, y que sea usada como herramienta de capacitación de multiplicadores y/o formación en cascada; (Se espera que el material de facilitación/formación incluya para cada uno de sus módulos al menos: guía para facilitación; material para el participante; ayudas visuales; aspectos metodológicos especiales)
5. Organizar y facilitar taller/es de validación y formación de formadores para el uso del material desarrollado, con participantes de los Municipios e Instituciones vinculadas al Programa.
6. **Aspectos metodológicos a considerar**
7. Utilizar al máximo materiales de formación sobre los temas identificados por el Programa, que sean ampliamente reconocidos y utilizados en la República Dominicana.
8. Se debe diseñar una propuesta de contenido de cada módulo de la **guía/herramienta de facilitación y formación**, que atiendan los temas identificados por Municipios, DGODT y otros que proponga el/la consultor/a.
9. Se espera quela **guía/herramienta de facilitación y formación** esté disponible en formato digital, programado en HTML, flash o similar que permita que los materiales sean accesibles vía web y/o DVD.
10. Se espera recibir la **guía/herramienta de facilitación y formación** debidamente diseñada para su posterior reproducción.
11. Considerar que la herramienta será utilizada en todo el país;
12. El material debe tener un formato y lenguaje amigable, facilitando su comprensión a nivel comunitario;
13. En los talleres de validación deberán estar representados integrantes del Comité de PMR de cada uno de los Municipios del Programa y otras instituciones vinculadas a la planificación y gestión de riesgo a desastres.
14. Se deberá organizar al menos un taller de formación de formadores en cada uno de los 5 Municipios parte del Programa, sobre el uso del material desarrollado y elaborar un Programa de Capacitación en cada Municipio utilizando el recurso humano formado.
15. **Productos Esperados**

Los productos mencionados más abajo, son los mínimos esperados como resultado de la consultoría. El (la) consultor(a) presentará cada producto individualmente tanto en documento físico (3 copias) como en formato digital original (MS Word u otro) en un CD (2 copias).

1. Una propuesta detallada del plan de trabajo, la metodología y el cronograma de ejecución de la consultoría a desarrollarse.
2. Listado y diagnóstico de los materiales de capacitación existentes sobre planificación y gestión de riesgos, que atiendan los temas identificados por el Programa.
3. **Guía/herramienta de facilitación y formación** de multiplicadores, que cuente con al menos 6 módulos/temas previamente acordados con la DGODT. Cada módulo deberá contar al menos: guía para facilitación; material para el participante; ayudas visuales; aspectos metodológicos especiales.
4. Informe final donde se presenten los principales resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el marco de la presente consultoría. Se incluirán como anexos los productos antes mencionados, así como: Programa de Capacitación elaborado para cada Municipio, informes de las visitas, Informe de talleres de validación y formación de formadores (contengan al menos: lista de participantes con datos personales, programa y resultados obtenidos)
5. **Arreglo Institucional**

El trabajo se desarrollará bajo la supervisión de la Coordinación del Componente I, conjuntamente con la Coordinadora Ejecutiva y Asesor técnico del Programa.

A fin de llevar a cabo las actividades que correspondan en los municipios listados anteriormente, el (la) consultor(a) contará con el apoyo de un(a) representante local en cada municipio, y además trabajará en colaboración con los técnicos y directivos de la institución con el propósito de intercambiar ideas sobre las actividades así como para establecer un consenso sobre el contenido de los productos de la consultoría.

Además de colaborar de manera estrecha con la DGODT y representantes locales, el (la) consultor(a) validará los productos elaborados con la participación de los municipios con los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el personal del Municipio y representantes de otras organizaciones locales.

* 1. **Duración del Trabajo**

El trabajo se realizará en cinco (5) meses dentro del período abril-agosto 2011 a partir de la firma del contrato. La fecha de inicio está prevista inicialmente para el 30 de abril 2011.

La duración exacta de la consultoría así como la fecha de inicio se determinarán durante la negociación del contrato entre el (la) consultor(a) y la Coordinación del Programa.

* 1. **Lugar de Trabajo**

El/la Consultor/a desarrollará las actividades consideradas en al presente consultoría en sus propias oficinas, salvo las acciones necesarias para el trabajo en los Municipios parte del Programa. A lo largo de la consultoría, el (la) consultor(a) proveerá todos los equipos, software, transporte, materiales, seguros y en general todo lo requerido para la ejecución y finalización de la consultoría a satisfacción de la Coordinación del Programa.

* 1. **Propiedad y fechas de entrega de los productos**

Todos los datos, informes, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de la DGODT. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito de la DGODT.

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de entrega** | **Producto** |
| A más tardar dos semanas después de la firma del contrato | Producto 1: Una propuesta detallada del plan de trabajo, la metodología y el cronograma de ejecución de la consultoría a desarrollarse |
| A más tardar seis (6) semanas después de la firma del contrato | Producto 2: Listado y diagnóstico de los materiales de capacitación existentes sobre planificación y gestión de riesgos, que atiendan los temas identificados por el Programa |
| A más tardar diez (10) semanas después de la firma del contrato | Producto 3: Versión preliminar -: **Guía/herramienta de facilitación y formación** de multiplicadores, que atiendan los temas identificados por Municipios |
|  |  |
| A más tardar trece (13) semanas después de la firma del contrato | Versión Final - Producto 3 : **Guía/herramienta de facilitación y formación** de multiplicadores, que incluyan los comentarios de la DGODT y otros obtenidos en los talleres de validación |
| A más tardar quince (15) semanas después de la firma del contrato. | Versión Preliminar - Producto 4 : Informe Final |
| A más tardar quince (18) semanas después de la firma del contrato. | Versión Final - Producto 4 : Informe Final |

* 1. **Forma de Pago**

El precio del contrato se establece a precio global y los pagos se efectuarán en pesos dominicanos (RD$) en cuatro desembolsos previamente acordados y de la siguiente manera:

1. El 30% a la recepción y aprobación del producto 1 por la **DGODT.**
2. El 20% a la recepción y aprobación del producto 2 por la **DGODT**
3. El 20% a la recepción y aprobación de la versión Final del producto 3 por la **DGODT.**
4. El 30% a la recepción y aprobación del producto 4 por la **DGODT** y autorización del pago por el BID.
5. **Perfil del(de la) Consultor(a)**

Para la ejecución de esta consultoría el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos busca a un(a) candidato(a) con el siguiente perfil:

1. Dominicano(a) o ciudadano(a) de un país miembro del BID y residente en la RD;
2. Nivel Técnico o Título universitario (Licenciatura o maestría). Pueden aplicar también profesionales con formación en pedagogía;
3. Experiencia en la producción de materiales educativos y de capacitación;
4. Experiencia en la producción y conducción de procesos de formación de adultos;
5. Experiencia en el diseño de herramientas para facilitar participación de grupos diversos (incluyendo niños, jóvenes, mujeres, Haitianos);
6. **Presentación de Hojas de vida**

Pueden concursar todos(as) los(as) candidatos(as) interesados(as) y que correspondan al perfil descrito en esta página hasta el 06 de abril 2011. La solicitud debe incluir un currículum detallado de la persona interesada, con fechas y otras especificaciones pertinentes sobre la formación y experiencia laboral del(a) candidato(a).

Los/as candidatos/as pueden aplicar por correo electrónico hasta el día 06 de abril del 2011, enviando ***su hoja de vida*** y Currículum Vitae a las siguientes direcciones:

***UGR.MEPYD@gmail.com***, con “Guía Capacitación” como el objeto del correo electrónico y rcristinapc@yahoo.es

Las solicitudes serán revisadas por un Comité de Licitaciones integrado por el equipo Coordinador del proyecto, entre otros. Las personas preseleccionadas serán contactadas para invitarles a una entrevista con el Comité para evaluación.

1. **Criterios para la Evaluación de Candidatos(as)**

La evaluación de los/as candidatos/as se realizará tomando en cuenta los criterios de selección y sus respectivas puntuaciones, presentados en el siguiente cuadro:

| **Criterio** | **Descripción** | **Puntuación Máxima** |
| --- | --- | --- |
| A | **Dominicano(a) o ciudadano(a) de un país miembro del BID y residente en la RD** | Cumple/No Cumple |
| B | **Formación Académica:*** Técnico\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 05 puntos
* Licenciatura\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 10 puntos
* Maestría\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 15 puntos
* Formación en pedagogía o afín \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ + 5 puntos
 | 20 |
| C | **Amplia experiencia en la producción de materiales educativos y de capacitación:*** Un (1) Material\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_10 puntos
* 2 – 3 materiales\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_20 puntos
* + de 4 materiales\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_25puntos
* Materiales de capacitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ + 5 puntos
 | 30 |
| D | **Experiencia en trabajos de producción y conducción de procesos de formación de adultos:*** Hasta 2 trabajos\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 5 puntos
* 3 – 4 trabajos\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_10 puntos
* 5 trabajos o más\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 25 puntos
* En temas de gestión de riesgo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ + 5 puntos
* En temas de planificación para el desarrollo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­\_+ 5 puntos
 | 35 |
| E | Experiencia en el diseño de herramientas para facilitar participación de grupos diversos (incluyendo niños, jóvenes, mujeres, Haitianos):* Una Herramienta\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_5 puntos
* De 2 a 3 Herramientas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 10 puntos
* De 4 ó más Herramientas\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 15 puntos
 | 15 |
|  | **TOTAL** | **100** |

1. Producto 1.2.1 del Resultado *Municipios capacitados sobre Gestión del Riesgo (representantes de diferentes sectores sociales) y guías de capacitación* del Componente I “Prevención de desastres y Gestión local del Riesgos”. [↑](#footnote-ref-2)